

de olivares, y q. se separen
aley q. ejeren dhoj. destino:
Intro el Sr. Chiappino y La Ciudad. a cord.
Intro el Sr. Reiner y que con su conveniencia
Intro el Sr. Alto y de lo glorioso pro
nunciando en q. Primer
La Libertad, cesen los actua
les Guardas de olivares, lo q.
se les haga saber, sustituy
endolos con Pedro Na
varro, Blas Navarro, y
Pedro Guiller, haciendoles
entender cumplir bien y
exactamente en el cesen
paso de este cargo, sin
q. se hallen autorizados
a impedir a los dueños
de q. en sus olivares pongan
los Guardas q. les acomode
Diose cuenta de lo informe sobre
la solicitud de D. Ant. mar
p. q. se le dé de alta en
la Comp. de Cazadores,
y la Ciudad enterada. a cord.

